

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Decreto 1818 de 1964 por el cual se crea la Universidad de Educación Nacional
Resolución No. 141 del 7 de Mayo de 1971 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1073 del 14 de Julio de 2004 de la Superintendencia de Bancos de Colombia

En atención a que

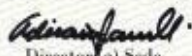
ADRIANA PAOLA TORRES PEREZ

Cédula de Ciudadanía No. 1.082.996.615 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

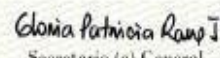
ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 16 de julio de 2021

Libro de Registros No. 0050420211 Folio No. 040 Registro No. 0391
Refrendado en Santa Marta el día 15 de julio de 2021


Director(a) Sede


Rector (a)


Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Juan Alonso Cortes Landello

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



**UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA**

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 521 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 04-2919-2021

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA
CODIGO SNIES: 4657
FECHA GRADO: 16 DE JULIO DE 2021
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que ADRIANA PAOLA TORRES PEREZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.082.996.615 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta,
mediante acta No 017 en sesión del día 28 de junio de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad: DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 16 DE JULIO DE 2021

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VERIFICAR AUTENTICIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ADRIANA PAOLA TORRES PEREZ

con cédula de ciudadanía No. 1.082.996.615 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Santa Marta el día 26 de Enero de 2018

Adriana Paola Torres Perez
Director(a) Sede

[Signature]
Rector(a)

Glوريا Patricia Rojas
Secretario(a) General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Decreto Jurisdiccional, Resolución 16119 del 29 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 101 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1836 del 31 de Julio de 2002, emitida del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-338-2018

PROGRAMA : ENFERMERÍA
CODIGO SNIES: 4176
FECHA GRADO: 26 DE ENERO DE 2018
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que ADRIANA PAOLA TORRES PEREZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.082.996.615 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA,
mediante acta No 001 en sesión del día 17 de enero de 2018.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Sede, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de sede: ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) Facultad: DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 26 DE ENERO DE 2018

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General



*La República de Colombia
Departamento del Magdalena
Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL “LAURA VICUÑA”

*Aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito Turístico Cultural e
Histórico de Santa Marta, según resolución No. 1272 del 10 de junio de 2008,
y Certificada por el Modelo Europeo de Excelencia Educativa E.F.Q.M.*

CONFIERE A

Adriana Paola Torres Pérez

Identificada con T.I. No. 95020811910 expedida en Santa Marta

EL TITULO DE

BACHILLER TÉCNICO

*Con Especialidad En Comercio
Auxiliar De Documentación Y Registro De Operaciones Contables*

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación
Media Académico, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

Juana Cecilia
RECTORA

*Este Diploma no requiere de registro en la Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de
1994) Anotado en el control interno del plantel en el libro No. 002 Folio 125 Diploma 135*

Dado en Santa Marta, a los 06 días del mes de diciembre de 2012

 Escaneado con CamScanner



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "LAURA VICUÑA"
*Aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito Turístico Cultural e Histórico
de Santa Marta, según resolución No. 1272 del 10 de junio de 2008 y Certificada
por el Modelo Europeo de Excelencia Educativa E.F.Q.M*



ACTA DE GRADO

Acta N° 068 Libro 002 Folio 125 del 06/12/2012

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "LAURA VICUÑA"

CONSIDERANDO QUE

Adriana Paola Torres Pérez

Identificada con T.I. No. 95020811910 expedida en Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la
institución, resuelve otorgarle el título de

BACHILLER TÉCNICO

Con Especialidad en Comercio

Auxiliar De Documentación Y Registro De Operaciones Contable

En constancia de lo anterior se firma la presente en SANTA MARTA a los 06 días del mes d
diciembre 2012

Reyes Ceballos
Reyes Isabel Ceballos Díaz

Rectora